



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ



Universidad Veracruzana

Informe final de la evaluación de diseño del programa presupuestario

Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

**H. Ayuntamiento de Veracruz
2022**



Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II INTRODUCCIÓN	4
III Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp.....	5
Respuesta: SI, de manera directa.	7
El Pp no cuenta con un apartado donde se menciona la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible a los que abona con su implementación.	7
OBJETIVO 5: Igualdad de género.	7
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	9
b) Están ordenadas de manera cronológica.	9
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	9
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	9
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.....	9
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas, apoyos alimentarios entregados, etc.....	9
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.....	9
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	9
V. Valoración final de la MIR	14
VII. Valoración final del diseño del programa	15
VIII Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad	16



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa *Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres* tiene por objetivo contribuir al ejercicio de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres del Municipio mediante la instrumentación de políticas y acciones dirigidas al abordaje integral de la violencia de género.

Como única unidad responsable (UR) del programa se dota al Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz con la finalidad de ofrecer una atención eficiente y eficaz hacia la mujer.

El Propósito del programa está vinculado al Eje Sociedad y Cultura, cuyo objetivo es *contribuir al desarrollo humano integral, atendiendo los factores educativos, culturales, de experimentación artística, recreación y promoviendo la creatividad, para la solución de problemas sociales y económicos, en el marco de los derechos humanos y culturales, garantizando el derecho de las personas y comunidades al disfrute de la cultura y sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.*

Además, el programa presenta el marco normativo (internacional, nacional y estatal) que le permite dar seguimiento a la política de Igualdad de Género, dar rumbo y orientación a los programas que se realizan para avanzar en torno a esas prioridades.

El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con un programa anual de trabajo que contempla un diagnóstico sobre la situación actual de la cultura en el municipio. Sin embargo, carece de una justificación de las acciones emprendidas, por lo que, se recomienda se incorpore para el siguiente ejercicio presupuestal.



II INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño se da de manera complementaria al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022. Esta evaluación es realizada por la Universidad Veracruzana, conforme el Convenio Específico mediante el cual “EL AYUNTAMIENTO” encomienda a “LA UNIVERSIDAD” colaborar en materia de planeación y desarrollo municipal en la elaboración conjunta del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como el seguimiento y verificación de avances anual, utilizando como base la metodología del marco lógico.

La evaluación tuvo el objetivo general de analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

De acuerdo con el programa, los objetivos específicos fueron:

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- b) Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD 2022-2025) y de los programas derivados de este;
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
- d) Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal (APM);
- e) Generar un indicador para medir el impacto de la gestión de la Dirección de Educación.

La evaluación se divide en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	1 a 3	3
Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a resultados	4 a 6	3
Población potencial y objetivo	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	21	1
TOTAL	21	21

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Educación.

Los cinco apartados de la evaluación incluyen preguntas que se responden con un SÍ o NO,



sustentando con evidencia documental la respuesta. Cuando la respuesta es SÍ, se selecciona uno de los niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las preguntas que no consideran respuestas binarias no incluyen niveles de respuesta y se responden con base en el análisis de la evidencia documental.

Además, se presentan secciones de valoración del programa, análisis FODA y conclusiones, así como 9 Anexos.

III Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML;
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- c) Se actualiza periódicamente; y
- d) ¿Es relevante o prioritario para su atención por el Municipio?

Respuesta: Sí, nivel 4.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual es *Brecha de desigualdad de género entre mujeres y hombres en el Municipio de Veracruz*, el cual sustenta con una matriz Vester. Se recomienda para la formulación del problema, expresarlo de la siguiente forma:

Existe brecha de desigualdad de género entre mujeres y hombres en el municipio de Veracruz.

Es importante considerar los elementos básicos para la formulación del problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), las cuales son: descripción de la situación, población afectada y magnitud del problema.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp, que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML;
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;
- d) ¿Periodo o plazo para su actualización?



Respuesta: Si, nivel 3.

El programa cuenta con información que permite conocer la situación del problema que pretende atender. Sin embargo, el diagnóstico no está incluido en el Programa presupuestario (Pp), se cuenta con él porque se trabajó previamente en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Por lo que, se recomienda incluirlo en el programa y enriquecerlo con la perspectiva de género, ya que hay apartados en donde se presenta la información de manera general, por ejemplo: los rubros de educación, salud, pobreza, rezago social incluyen datos de la población en general.

Los datos reportados sobre violencia familiar y de género están actualizados y fundamentados con fuentes oficiales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: NO.

El programa no entregó evidencia teórica o empírica, nacional o internacional, que fundamente las alternativas de solución al problema, o que pueda respaldar las intervenciones que lleva a cabo para incrementar la competitividad ni los mecanismos causales por los que se logra el efecto deseado.

Se recomienda que en el programa se incluya una sección con la justificación teórica y empírica de las intervenciones que lleva a cabo el programa.

IV.2.- ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS.

4. El propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Si.

El propósito del programa es *“Contribuir al ejercicio de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres del Municipio mediante la instrumentación de políticas y*



acciones dirigidas al abordaje integral de la violencia de género.”

Aporta al cumplimiento del programa del Instituto Nacional de las mujeres, el cual en su objetivo prioritario 1 señala: *“Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas”.*

Sin embargo, se sugiere que en el Pp se explique cómo es que el Pp abona al cumplimiento del PND y al programa institucional del Instituto Nacional de las Mujeres.

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: El Pp no muestra la evidencia requerida en este apartado.

Se debe analizar el Programa Institucional (INMUJERES), así como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 contribuye al objetivo general establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y se alinea al Eje General: I. Política y Gobierno, ya que favorece el cambio de paradigma de la igualdad entre mujeres y hombres mediante la promoción de las directrices de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: SI, de manera directa.

El Pp no cuenta con un apartado donde se menciona la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible a los que abona con su implementación.

OBJETIVO 5: Igualdad de género.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:



- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información

Respuesta: Si. Nivel 2.

El Pp presenta alguno de los elementos, pero no se incluyen las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación, así como la metodología y fuentes de información para determinar la población.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: NO.

El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, lo cual se observa en la MIR a través de los medios de verificación. Sin embargo, no se especifica el procedimiento para recabarla, ni las variables que se miden.

Se sugiere integrar la información para su análisis.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede la valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

No se presentan elementos que permitan conocer el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Se recomienda integrar la información, incluyendo una definición de las variables que mide y la temporalidad con que realiza dichas mediciones.



IV.4.- EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí, nivel 3.

Existen Actividades para cada uno de los componentes, si bien cumplen con todas las características establecidas en la pregunta es necesario revisar el orden cronológico de algunas. Por ejemplo:

Capacitaciones al funcionariado municipal, en materia de Protocolo de Actuación, Derechos Humanos y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Incorporar la perspectiva de género para la igualdad, en todas las áreas de la Administración Pública para el impulso de políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres del municipio.

De igual forma, se sugiere revisar la redacción, para que sea breve, clara y concisa.

11. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas, apoyos alimentarios entregados, etc.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

El Pp tiene un solo componente:



Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.

Se recomienda usar la sintaxis que marca la metodología, como un producto terminado o servicio otorgado.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: disminución del índice de pobreza.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí, nivel 4.

El Propósito del Pp es:

“Contribuir al ejercicio de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres del Municipio mediante la instrumentación de políticas y acciones dirigidas al abordaje integral de la violencia de género”.

Cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta: es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos. Es único. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e incluye a la población objetivo. Sin embargo, no está redactado como una situación alcanzada, sino como una acción a realizar.

Se sugiere la siguiente redacción a manera de ejemplo:

En el municipio de Veracruz existen políticas y acciones dirigidas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si nivel 4.



El fin del Pp es:

“Reducir 5% anual el total de casos de violencia de género contra las mujeres”.

El fin cumple con todas las características: es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Programa, por ello está vinculado a otros objetivos estratégicos (aunque no están señalados como tal); es un solo objetivo.

14. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta. SI. Nivel 4.

El Pp incluye una MIR con todos los elementos solicitados. En términos generales, se puede observar que existe relaciones causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo.

Sin embargo, se sugiere revisar el resumen narrativo, ya que no cumple con la sintaxis que marca la metodología, por ejemplo, en el Componente y en las actividades.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI. Nivel 4. Checar anexo 3.

En el Pp cada elemento cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño. Sin embargo, no se cuenta con ROP o el documento normativo que permita el análisis adecuado.

Se recomienda revisar la actividad:

Impulsar y fortalecer los programas y acciones de coordinación institucional para la prevención y atención a las mujeres que viven violencia y su acceso a la justicia, garantizando el ejercicio de sus derechos, la seguridad pública y el orden.

Cuyo indicador es:



Reuniones de la Mesa de Vinculación Interinstitucional.

Reuniones realizadas, que por sí solas no miden el cumplimiento del indicador, se sugiere otro indicador que permita medir los programas y acciones para la prevención y atención a las mujeres que viven violencia.

Es importante recordar que los indicadores cuya dimensión son de eficiencia tiene como objetivo medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

De acuerdo con el MML, los tipos de indicadores para el elemento de actividad son los de gestión, ya que permiten verificar el avance y logro de los procesos, que se desprenden de la gestión de los recursos humanos y financieros, insumos y operatividad.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: NO.

El Pp no entregó fichas técnicas de los indicadores como parte de la evidencia. Se recomienda integrar la ficha técnica para tener elementos que permitan su valoración.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.



Sin embargo, es necesario brindar información sobre los cálculos elaborados para el establecimiento de las metas, así como información de la línea de base, para tener claridad en el comportamiento del indicador.

En el PAT se incluye una tabla donde se especifica la unidad de medida, sin embargo, los datos son incorrectos, pues los que están contemplados son los medios de verificación:

Líneas de acción	Unidad de medida	Meta Cuantitativa Anual
Contribuir al ejercicio de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres del Municipio mediante la instrumentación de políticas y acciones dirigidas al abordaje integral de la violencia de género.]	Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	1
Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.	Reporte de pláticas Listas de asistencia	20
Atención integral a usuarias	Cédulas de Atención Reporte Mensual de Atenciones	540
Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia.	Convocatorias Lista de asistencia Evaluaciones Reporte Fotográfico	100

Es importante recordar que la unidad de medida es la forma en que se expresa el resultado de la medición al aplicar el indicador. Se sugiere corregir dicha tabla.

De igual forma, se recomienda incluir la ficha técnica de indicadores, ya que es necesaria para el análisis correspondiente.

Se debe revisar el sentido del indicador, la línea base y la meta, ya que en algunos casos no corresponde, por ejemplo:

Campaña de difusión de derechos humanos. El sentido es ascendente. La línea base es 1, al igual que la meta.

Porcentaje de senderos seguros. El sentido es constante. La línea base es 7 y la meta 4.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI, nivel 4.



Todos los indicadores establecen los medios de verificación, los cuales provienen de instrumentos de control internos de la Unidad responsable, específicamente de reportes o informes que genera el área responsable del programa.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Pp es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si. Nivel 3.

El programa cuenta con las características especificadas en la pregunta en 3 de los cuatro niveles.

V. Valoración final de la MIR

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- Checar la redacción del resumen narrativo del Componente, se propone redactarlo como resultados logrados, y no como acciones. Hay que recordar que los componentes son bienes o servicios que se brindan con el fin de solucionar la problemática.
- Con relación a las actividades se recomienda revisar la redacción del resumen narrativo, de tal forma que sea claro y conciso. Así como ordenar las actividades de manera cronológica.
- En cada uno de los elementos, se debe revisar el sentido del indicador, la línea base y la meta, ya que en algunos casos no corresponde.



IV.5.- ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.

21. ¿Con cuáles Pp. y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Existe complementariedad con el programa

Capacitación y Formación para el trabajo de la Subdirección de Integración Social del DIF, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, a fin de lograr una mayor igualdad de oportunidades, con una visión de inclusión y equidad, fomentando una sociedad feliz, con un entorno saludable.

Con la Dirección de Inclusión Social, en las acciones para impulsar los derechos humanos mediante pláticas y/o asesorías.

Veracruz Camina Contigo, cuyo objetivo es otorgar a las jefas de familia en situación de vulnerabilidad y/o que habiten en zonas de atención prioritaria del municipio de Veracruz, apoyos que les permitan acceder a calzado personal.

Mujer Emprendedora, que tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a mujeres emprendedoras que buscan contribuir a la economía familiar o son el soporte de esta, generando una fuente de ingresos que contribuya a una mejor calidad de vida.

Programa municipal de Salud, que contribuye a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales, mediante servicios médicos básicos (nutrición, odontología, psicología, y medicina general) y a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Específicamente con la línea de acción Realizar acciones de fortalecimiento a la prevención del embarazo infantil y adolescente.

Es importante señalar que se actúa de manera desvinculada y cada programa cuenta con un diagnóstico independiente, por lo que se sugiere una articulación que permita aprovechar los recursos financieros y humanos para el logro de los objetivos.

VII. Valoración final del diseño del programa

Con base en el objetivo que se plantea en el programa Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y en el análisis de los elementos que integran el programa, se puede observar avances considerables para el cumplimiento del objetivo. No obstante, es necesario revisar y enriquecer el diseño del programa que permita contribuir de mejor forma al desarrollo del municipio. Es un problema complejo y necesario de atender dadas la situación actual que impera a nivel nacional, estatal y local.



VIII Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

La presente evaluación de diseño concluye que se requiere para fortalecer las acciones realizadas para el logro del objetivo del programa, lo siguiente:

- Incluir el diagnóstico en el programa.
- Incluir el árbol del problema.
- Alinear el programa a los ODS, al PND, al PVD y a los programas sectoriales correspondientes.
- Contar con información sobre el presupuesto del área para la evaluación del programa.
- Articular sus actividades con otras áreas de la administración para lograr un mayor impacto en la ciudadanía.